



RESTABLECIDA LA ESTABILIDAD

Nos agrada poder informaros de que la situación económica de la asociación ha vuelto a la normalidad después de los ajustes, algunos drásticos, que tuvimos que implantar el pasado año. Volvemos a tener una tesorería saneada, las bajas de socios se han reducido e incluso hemos recuperado a varios de los que causaron baja por los motivos que expusimos en el Boletín 110.

Lo más positivo es que el programa informático de gestión de la asociación (gracias a muchas horas de trabajo de unas compañeras) ya está prácticamente al día y con todos, o casi todos, los errores rectificadas. Y no menos importante es que en ningún momento hemos llegado a números rojos y siempre hemos abonado puntualmente las facturas de nuestros proveedores.

Para afianzar la tesorería seguimos con un presupuesto muy ajustado pero, como veis, podemos permitirnos pasar de dos a cuatro páginas en el Boletín. Gracias a todos.

PARA AFIANZAR LA ESTABILIDAD

Bien le vendría a ASANDA aumentar el número de socios, aunque sólo fuera ligeramente, para poder desarrollar todo su potencial en intervenciones judiciales. Si bien es cierto que nuestros abogados trabajan desinteresadamente, el simple hecho, hoy, de abordar por ejemplo un contencioso-administrativo o el personarnos en un juicio como parte interesada, con la incertidumbre de que nos impongan fianzas o, en el peor de los casos, que tengamos que abonar costas, está fuera de lo que podemos considerar prudencia. Por eso os pedimos un pequeño esfuerzo de buscar, entre vuestros conocidos con inquietudes animalistas, nuevos socios. Adjuntamos para ello un boletín de inscripción.



Llevamos tres años denunciando la denominada "Fiesta de las Luminarias" que cada mes de enero se celebra en Alosno (Huelva). Una fiesta de evidente crueldad en la que según el Colegio de Veterinarios de Huelva" tendríamos que demostrar el daño y terror que puede sufrir cada caballo individual y no colectivamente. Un increíble argumento en el que se apoya la Delegación de Agricultura para no intervenir.

SUMARIO

-Restablecida la estabilidad	1
-Para afianzar la estabilidad	1
-Alosno, un maltrato consentido	1
-Por fin cierra el zoológico de Ayamonte	2
-Abogacía Andaluza para el Maltrato Animal	2
-También nos llegan buenas noticias.	3
-Esto ha venido ocurriendo en Andalucía.	4



POR FIN CIERRA EL ZOOLOGICO DE AYAMONTE

A principios de 1995 ¡hace ya 24 años! interpusimos la primera denuncia contra el zoológico de Ayamonte por el mal estado de sus animales, de sus instalaciones y por múltiples infracciones de la legislación de aplicación.

A finales de 1998, ante la indolencia de la Consejería de Agricultura, conseguimos que el Defensor del Pueblo Andaluz interviniera en el asunto apoyando nuestra denuncia y terminando por recomendar a Agricultura que procediese el cierre temporal o definitivo de las instalaciones. Los resultados ya los conocemos... Y si tienes interés en saber o recordar todo lo que hemos luchado contra ese horrible zoológico, sólo tienes que repasar nuestros Boletines a partir del n° 36. Ahora ¡por fin! el zoológico cierra: el jueves 15 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento decidió que *se realicen los trámites oportunos para transportar a los animales a las reservas o parques con los que se ha acordado su recepción. Dejando únicamente la zona de patos y tortugas, y que se proceda al cierre definitivo de la zona zoológica y se acondicione y reinaugure como Parque Botánico Prudencio Navarro. Amén.*



ABOGACIA ANDALUZA POR LA DEFENSA ANIMAL

La asociación ABOGACIA ANDALUZA POR LA DEFENSA ANIMAL, AADA, ha presentado ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) y ante todos los Colegios de Abogados de Andalucía una propuesta para la creación de un turno de oficio específico para *la defensa y protección de los animales dentro del turno penal.*

El proyecto pretende solventar el problema social que se plantea cuando particulares y asociaciones de defensa de los animales carecen de recursos para acceder a los profesionales necesarios y personarse como acusación particular o popular en los procedimientos judiciales relacionados con maltrato animal.

Esta problemática puede observarse en el gran número de casos que son difundidos en los medios y no llegan a denunciarse, así como en el alto porcentaje de denuncias que son archivadas. Numerosas asociaciones de Andalucía que trabajan por *los derechos de los animales* están apoyando públicamente la propuesta, algo que denota el interés que hay en la sociedad andaluza para luchar, de forma efectiva, contra el maltrato animal.



TAMBIÉN NOS LLEGAN BUENAS NOTICIAS



El Roncalli Circus, un circo alemán que siempre ha mirado hacia el futuro, acaba de dar un paso más en la eliminación del maltrato animal y el tráfico de especies exóticas: han implementado en sus espectáculos unas pantallas holográficas con animales representados que interactúan con los malabaristas. La unión de 11 potentes proyectores, con resolución de ultra alta resolución brinda a los espectadores una experiencia única. Los circos con animales pierden cada vez más adeptos debido al maltrato y la esclavitud a que son sometidos elefantes, jirafas, caballos, perros, felinos, fauna marina y otros. Los animales son entrenados con látigos, barras de metal con puntas de gancho (bullhooks), descargas eléctricas con picanas y otras armas además de ser privados de alimento. Al contrario de lo que los circos afirman, ellos no usan el "refuerzo positivo". Los tigres y

leones son azotados o golpeados con el fin de "entrenarlos" a temer al entrenador y a no atacar. Los entrenadores utilizan ese mismo método para conseguir que realicen sus trucos. Cuando los animales no están actuando o siendo entrenados, pasan la mayor parte de sus vidas en aislamiento. Son encadenados o enjaulados en pequeños lugares con apenas el espacio suficiente para poder darse vuelta. Eso les causa problemas psiquiátricos, ansiedad y depresión.



El Parlamento de la región de Valonia, en Bélgica, aprobó el pasado 3 de octubre un Código de Bienestar Animal, una ley de protección y defensa animal que se ha ganado la reputación de ser una de las más avanzadas del mundo. En 12 capítulos y 109 artículos, la nueva normativa acepta a los animales —no sólo los domésticos— como "seres sensibles con necesidades específicas según su naturaleza" y desarrolla avanzados derechos para los mismos en la tenencia, explotación, comercialización, matanza o experimentación científica. Además, la ley valona contempla sanciones sin precedentes para el maltrato animal, con penas de entre

10 y 15 años de cárcel y multas de hasta 10 millones de euros para los delitos más graves. Incluso para los casos que no terminan en un proceso judicial, la administración de la región puede imponer una multa administrativa de entre 50.000 y 100.000 euros. Estos son algunos de sus principios más destacados:

-La norma permite que cualquier ciudadano disponga de un permiso para tenencia de animales sin necesidad de un proceso formal, pero la administración o los tribunales podrán retirárselo si lo consideran conveniente. Será también obligatorio el registro de todos los perros y gatos, por el que se realizará un pago que será destinado a un fondo contra el abandono y el maltrato, que recibirán los refugios y protectoras. La comercialización con animales no registrados estará prohibida, así como su venta o regalo a menores.

-Se obliga a los mataderos a contar con video vigilancia para verificar que en las instalaciones se respetan las normas de bienestar animal. Para el sacrificio de animales conforme a ritos religiosos como el halal o el kosher —que requieren que el animal esté vivo— también será necesario el aturdimiento.

-Se prohíben los animales salvajes en circos, las gallinas ponedoras enjauladas, el tiro a pichón, los caballitos en ferias, etc.

-La norma prohíbe la retención de algunos animales, entre los que se incluyen los cetáceos. Además, también se regula el transporte de animales, que no podrá exceder las 8 horas de duración y deberá hacerse en unas condiciones que eviten el sufrimiento de los mismos.

ESTO HA VENIDO OCURRIENDO EN ANDALUCÍA



-GRANADA. Absueltos de maltrato animal los acusados de alimentar a una pitón con cachorros vivos. Publicaron anuncios para la venta de la serpiente con fotografías donde el reptil aplastaba a un cachorro de perro para su consumo. La juez no consideró probado que el cachorro estuviera vivo.



-BENALMÁDENA. Instalan una colonia felina para control de gatos ferales. Aprovechando un contenedor de reciclaje en desuso, se ha habilitado en el interior un espacio para la colonia, en el que se alimentarán los gatos.

-GRANADA. El Juzgado de Primera Instancia 1 de Granada ha revocado la adopción de un perro que un particular hizo en 2016 con una asociación animalista por incumplir varias de las obligaciones que se estipulaban en el contrato que firmaron las partes y ha ordenado devolverlo al colectivo.



-VILLANUEVA DE ALGAIDA. Una veintena de équidos han sido localizados en mal estado de salud en una parcela gracias a una denuncia anónima. Siete ya estaban muertos.



-EL EJÍDO. Un hombre fue grabado mientras maltrataba a su perro. Fue detenido por la Guardia Civil y puesto en libertad a las pocas horas. El perro sigue en la casa del presunto agresor.

-SEVILLA. Zoosanitario de Sevilla y Policía Local rescatan a seis équidos abandonados y malnutridos junto al Estadio de la Cartuja.

-MARBELLA. Más de 80.000 firmas contra la vuelta de los toros a Marbella.



-SEVILLA. La Policía Local ha abierto una investigación y busca al autor del abandono de 18 perros potencialmente peligrosos en un parque infantil.



-ANDALUCÍA. PSOE-A reitera su compromiso con el sector de la caza por su importante papel económico y ambiental en el mundo rural.

-SEVILLA. la Asociación Abogacía Andaluza por la Defensa Animal con el apoyo de la Plataforma Animalista Andaluza pide al Ayuntamiento una consulta a la ciudadanía si quiere que la capital sea declarada "ciudad libre de maltrato animal y antitaurina"

HUELVA. Hasta seis municipios de la provincia de Huelva se han declarado ya libres de circos con animales: Aracena, Ayamonte, Huelva capital, Lepe, Nerva y Puebla de Guzmán .